

Guayaquil, Enero 18 de 2017

INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:  
BLINGARD, BLINDADOS IMRGARD SOCEIDAD ANONIMA

Cumplo en presentar ante Uds., el siguiente informe de Comisario de la Compañía BLINGARD, BLINDADOS IMRGARD SOCIEDAD ANONIMA del ejercicio económico del año 2016.

- 1 En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía.
- 2 La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 3 La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 4 En el 2016 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias, además se han observado todas las Normas Internacionales Financieras (NIIF).

En mi opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de BLINGARD, BLINDADOS IMRGARD SOCIEDAD ANONIMA. Al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



C.B.A. LCDO. DAVID GALARZA GARCIA  
COMISARIO  
MATRICULA No.0.13817